



ACTA DE SESIÓN N° 16-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 16:50 horas del día 18 de enero de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, vicepresidente del Consejo Directivo.
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Señora Mónica Patricia Saavedra Chumbe, presidenta ejecutiva de Sanipes.

Participó el señor José Luis Díaz Callirgos, Gerente General de Sanipes, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo.

Bajo la presidencia del señor Javier Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría simple, se dio inicio a la decimoquinta sesión ordinaria del Consejo Directivo.

I. DESPACHO

1.1 Renuncia del jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, pasó a la orden del día.

1.2 Carta de la empresa GAMCORP S.A.C.

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. José Díaz, en su calidad de Gerente General de Sanipes, informó que se ha solicitado la opinión técnica de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera Acuícola, a fin de que este Consejo sea informado debidamente sobre la problemática que comunica esta empresa. El Consejo Directivo toma conocimiento.

II. INFORMES

2.1 Informe de la Gerencia General de Sanipes respecto al terreno del proyecto de Mejoramiento y ampliación servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos distrito de Sechura - provincia de Sechura - región Piura.

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. José Díaz, en su calidad de Gerente General de Sanipes informó que en cumplimiento a las disposiciones del Consejo Directivo de continuar con el citado proyecto previa verificación de la posibilidad de un nuevo terreno, cuya ubicación tenga mayor accesibilidad para los usuarios, seguridad y mejores servicios, se ha realizado las siguientes acciones:



- Se viajó a la ciudad de Sechura para sostener reuniones con el Alcalde Provincial de Sechura, el Gerente Municipal y el Jefe de Catastro, con la finalidad de solicitarles la ubicación de un predio con mejores condiciones de accesibilidad, seguridad y servicios básicos.
- El 14 de enero de 2019, conjuntamente con los miembros del Consejo Directivo, se realizó la visita a 3 terrenos previamente identificados por la Municipalidad Provincial de Sechura, de los cuales uno de ellos fue elegido como el indicado para llevar adelante el proyecto de inversión pública.
- El terreno se encuentra ubicado la Mz. "E1" Lote "9" del Asentamiento Humano "La Florida", el mismo que tiene una extensión de 2,738.48, y cuenta con mejor ubicación, accesibilidad y seguridad.
- Se concluirá con el trámite ante la Municipalidad Provincial de Sechura para el cambio del terreno cedido anteriormente.
- Se reiniciará el proceso de contratación de la consultoría encargada de elaborar el expediente técnico, lo cual, se ejecutará en el momento en que se concluya con el trámite municipal de cesión en uso a favor de SANIPÉS de este nuevo terreno, por lo que sugiere que el Consejo Directivo autorice a la Gerencia General a continuar con las acciones administrativas para que se produzca, al más breve plazo, la indicada cesión en uso y se deje sin efecto la anterior.

Luego de la deliberación correspondiente, el Órgano Colegiado adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos): **Acuerdo N° 075-S16-2019**: Aprobar el cambio del terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Sechura para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos distrito de Sechura - provincia de Sechura - región Piura" ubicado en el AA.HH. Los Jardines II Etapa, Mz. E lote 23 con un área de 1,331.70 m², por un nuevo terreno ubicado en el AA.HH. La Florida, Mz. E1 lote 9 con un área de 2,738.48 m², de propiedad de la misma Municipalidad Provincial. Asimismo, disponer que la Gerencia General de Sanipes continúe con las acciones administrativas en el más breve plazo para que la Municipalidad Provincial de Sechura adjudique el citado inmueble.

2.2 Informe de solicitud de renovación del Convenio con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Sra. Cedia Kuroiwa Pérez, jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien informó acerca del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- El objeto del Convenio es determinar la presencia o ausencia de radiactividad de especies hidrobiológicas nuevas o migratorias, con motivo del fenómeno el niño.
- Los productos alcanzados en el Convenio que esta por culminar son los siguientes: Informe sobre la identificación de niveles de radiactividad en especies hidrobiológicas (2015- 2016) e Informe sobre Identificación de niveles de radiactividad en especies hidrobiológicas, reporte del segundo semestre 2017.
- La propuesta, luego de haberse consultado a las Direcciones de Línea, es suscribir la segunda adenda, por el mismo periodo de 20 meses.

Concluyendo así su intervención.

Luego de la deliberación correspondiente, el Órgano Colegiado adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos): **Acuerdo N° 076-S16-2019**: Aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, de conformidad con el Informe N° 013-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.



2.3 Informe sobre el Convenio con la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados (ANFACO).

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Sra. Cедilia Kuroiwa Pérez, jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien informó acerca del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ANFACO CECOPECA y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- El objeto del Convenio fue el intercambio de información, investigaciones, conocimientos, publicaciones, experiencias, asistencia técnica, capacitación, transferencia tecnológica.
- Sin embargo, no hubo avances con la ejecución de dicho Convenio. Además de ello, existen algunas limitaciones del convenio actual: el plazo de renovación automática venció el 02 de enero de 2019; existe discordancia entre la numeración de las cláusulas e incisos; existe una falta de la determinación de las áreas de cooperación que abordarán ambas instituciones; no delimita que los gastos que deriven de las actividades; no incluye cláusula alguna sobre protección de la información confidencial o clasificada que se pueda compartir entre las partes.
- Se ha consultado a las Direcciones de Línea la propuesta de evaluar la suscripción de un nuevo instrumento de cooperación si persiste el interés de ambas partes por seguir cooperando.

Concluyendo así su intervención, la misma que fue de carácter informativo.

2.4 Avances sobre la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes.

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la Sra. Cедilia Kuroiwa Pérez, jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien informó sobre los avances en la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 30063 y su modificatoria, el Decreto Legislativo N° 1402:

- Se ha visto conveniente como metodología, iniciar con el MODELO DE NEGOCIO de SANIPES desde la perspectiva de los clientes a los que están orientados sus servicios, para lo cual se ha empleado el Modelo Canvas.
- Se ha procedido a revisar y sistematizar las funciones generales establecidas en la Ley de creación, determinándose que el enfoque para este desarrollo debía estar centrado en la gestión por procesos, gestión de riesgos y gestión del conocimiento.
- El Decreto Legislativo N° 1402 establece como plazo de vencimiento para el ROF el mismo plazo que el Reglamento de la Ley de Sanipes, por lo que no podría modificarse sin antes aprobarse las normas sustantivas, por lo que estaríamos esperando el Reglamento de la Ley para luego presentar el ROF.
- La propuesta fue trabajada inicialmente hasta el segundo nivel, tomando en cuenta la Directiva que entonces estaba vigente, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; sin embargo, al cierre del año, mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, se modificó el primero, estableciéndose que debía presentarse, validarse la propuesta completa, incluyendo todos los niveles de organización requeridos, aun cuando a partir del tercer nivel y los sucesivos, fueran aprobados por el titular de la entidad.
- En este momento, se ha logrado alcanzar el despliegue hasta el tercer nivel y estamos en la etapa de coordinaciones previas con el Ministerio de Producción y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en tanto se espera la aprobación mediante Decreto Supremo de la adecuación del Reglamento de la Ley de Sanipes.
- Finalmente, todas las semanas se viene reportando los avances a la Secretaria de Modernización del Estado de la PCM.

Concluyendo así su intervención, la misma que fue de carácter informativo.

El Secretario del Consejo Directivo recomendó que en virtud al inciso d) del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1402, que señala que es función del Consejo Directivo ejercer la función de última instancia administrativa en las materias que le correspondan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); resulta conveniente que el Consejo Directivo conozca la propuesta del ROF en este extremo antes que se consensue con PRODUCE, de tal manera que el Consejo Directivo pueda adoptar una posición para que en el futuro conozca los temas que resolverá en última instancia.

En esa misma línea, el Presidente del Consejo Directivo solicitó a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se alcance la parte que corresponda al Consejo Directivo con la debida antelación.

2.5 Informe de la señora María Victoria Elmore Vega, representante del MINCETUR.

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la representante del MINCETUR, señora María Victoria Elmore Vega, quien informó acerca de la visita realizada a las instalaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la reunión sostenida con el Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal de FONDEPES, Jorge Rochabrunst Gamarra, en la ciudad de Paita, Piura.

- Se realizó la visita a las instalaciones de FONDEPES en la ciudad de Paita dada la propuesta de mudar las instalaciones de Sanipes en Paita a dichas instalaciones.
- Se visitaron las áreas donde podría ubicarse Sanipes en caso de mudarse a dichas instalaciones. Cuenta con 3 áreas, pero distantes una de la otra.
- Las instalaciones se encuentran en una zona con difícil acceso, por lo que FONDEPES cuenta con una movilidad para trasladar al personal.
- De concretarse la propuesta de traslado a FONDEPES, se tendría que considerar la firma de un Convenio entre Sanipes y FONDEPES a fin de concertar los gastos y servicios que se pudieran compartir además de generar compromisos interinstitucionales para el fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola en la región Piura, especialmente en la zona de Paita.

Concluyendo así su informe.

2.6 Informe del señor Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.

El Presidente del Consejo Directivo de Sanipes cedió la palabra al representante de las Universidades Públicas y Privadas, señor Alejandro Martínez Albán, quien felicitó el esfuerzo realizado por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General respecto a la organización para la realización de la sesión del Consejo Directivo en la ciudad de Sechura – Piura, así como, de la visita a los desembarcaderos pesqueros, a fin de conocer el trabajo de Sanipes en el interior del país.

2.7 Informe del Gerente General de Sanipes.

El Presidente del Consejo Directivo de Sanipes cedió la palabra al Gerente General, Dr. José Díaz Callirgos, quien informó que ha comunicado a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes su renuncia al cargo de Gerente General de Sanipes por motivos personales por lo que solicita a este Órgano Colegiado pueda aprobar su renuncia inmediata con la exoneración del plazo de ley.

Habiendo tomado conocimiento y luego de la intervención de los miembros del Consejo Directivo referida a reconocer y felicitar la labor del Gerente General, el Órgano Colegiado adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos) **Acuerdo N° 077-S16-**



2019: Aprobar la renuncia del Abg. José Luis Díaz Callirgos al cargo de Gerente General de Sanipes y de Secretario del Consejo Directivo de Sanipes, exonerándolo del plazo otorgado por ley y dándole las gracias por los servicios prestados, encomendándose a la Presidencia Ejecutiva que, conforme a sus funciones, ejecute las acciones respectivas debiendo encargarse la Gerencia General hasta la designación de un nuevo funcionario en dicho cargo.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Directivo propone a la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola como Secretaria del Consejo Directivo.

Sometida a votación la propuesta del Presidente del Consejo Directivo, el Órgano Colegiado adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (5 votos): **Acuerdo N° 078-S16-2019:** Designar a la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, como Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes, debiendo asumir dicho cargo a partir de la próxima sesión del Consejo Directivo.

Siendo las 17:45 horas, se incorpora a la sesión del Consejo Directivo el señor Percy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud.

2.8 Informe del Presidente del Consejo Directivo de Sanipes.

El Presidente del Consejo Directivo dispuso la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de Sanipes e informó que a fin de no incrementar la planilla estatal durante la gestión del Presidente de la República, Martín Vizcarra, se ha dispuesto suspender la contratación de personal bajo cualquier modalidad de servicios, hasta que se elabore un esquema de contratación de recursos humanos para reducir por lo menos un 20% del gasto corriente referido a este rubro, por lo que solicita que la Unidad de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo dispuesto. Asimismo la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción realizará un seguimiento riguroso al compromiso de la reducción del gasto corriente asumida por los ministros de Estado en el último Consejo de Ministros.

Asimismo, el representante de las Universidades Públicas y Privadas solicitó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos presentar un informe trimestral detallado, para la próxima sesión, de la contratación del personal bajo cualquier modalidad de contratación desde el inicio de la gestión de este Órgano Colegiado en el año 2018 a la fecha, e informar cada trimestre de las contrataciones de personal bajo cualquier modalidad contractual efectuadas por Sanipes.

Por otro lado, la Presidencia Ejecutiva de Sanipes informó que ya se ha iniciado una evaluación a los perfiles del personal contratado bajo cualquier modalidad contractual, teniendo en cuenta que Sanipes se encuentra en el tránsito a SERVIR, con la finalidad de optimizar los recursos de la entidad.

III. PEDIDOS

3.1 El representante de las Universidades Públicas y Privadas solicitó a la Presidenta Ejecutiva de Sanipes un informe técnico respecto a la restricción otorgada por la Unión Europea para la exportación de moluscos bivalvos no pectínidos, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Razones por las cuales la Unión Europea suspendió las exportaciones de moluscos bivalvos no pectínidos.
- Cuál fue el papel de Sanipes para llegar a esta situación.
- Cuáles son las acciones que viene desarrollando Sanipes para levantar la restricción.



113

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 Aprobación de viaje en comisión de servicios de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes en las conferencias sobre Seguridad Alimentaria, organizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, en la ciudad de Addis Adeba - Etiopía, del 12 al 13 de febrero 2019 y, en la ciudad de Ginebra -Suiza, del 23 al 24 de abril de 2019.

La Presidenta Ejecutiva de Sanipes informó acerca de su participación en las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria organizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, las mismas que se realizarán los días 12 y 13 de febrero en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía y los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Ginebra – Suiza.

Asimismo manifestó que mediante una Nota emitida por el representante de la FAO pone de conocimiento que la Conferencia sobre Seguridad Alimentaria denominada “Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria” a realizarse los días 12 y 13 de febrero en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía no irroga gastos al Estado

Respecto a las conferencias a realizarse los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Ginebra – Suiza, se emitirá oportunamente el informe técnico correspondiente considerando que dichas actividades están programadas para el mes de abril del presente año.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad de los presentes (6 votos), constituyéndose así el **Acuerdo N° 079-S16-2019**: De conformidad con el Informe N° 019-2019SANIPES-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobar el viaje en comisión de servicios de la Presidenta Ejecutiva de SANIPES para asistir a la primera sesión de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria denominada “Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria” a realizarse los días 12 y 13 de febrero en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía, el mismo que no irroga gastos al Estado.

4.2 Renuncia del jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.

El Secretario del Consejo Directivo informó que la Presidencia Ejecutiva de Sanipes estimó conveniente aceptar la renuncia del señor Cesar Augusto Cárdenas Cadenillas al cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración por lo que se ha visto conveniente encargar dicha Unidad al señor Javier Alcántara Pasco, Jefe de la Oficina de Administración.

Asimismo, presentó la propuesta de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes, para la incorporación de la profesional Sandra Mirella Vega Córdova al cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración.

El representante de las Universidades Públicas y Privadas consultó si se había considerado evaluar al personal que se encuentra laborando en Sanipes para ocupar dicha jefatura y, debido a los constantes cambios que ha sufrido Sanipes a nivel Directoral y Jefatural, por lo que recomendó evaluar otras propuestas y presentarlas al Consejo Directivo.

En la misma línea el Presidente del Consejo Directivo opina que se debe especializar la selección de los funcionarios que son designados con aprobación de este Órgano Colegiado, por lo que debe evaluarse que en el futuro dicha selección debe efectuarse contando con el apoyo de una empresa especializada en selección de talentos (Head Hunter) que, en cada caso, evalúe las propuestas de la Presidencia Ejecutiva y también sea capaz de proponernos a profesionales que reúnan los perfiles más idóneos para la entidad.



Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo Directivo adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes (6 votos): **Acuerdo N° 080-S16-2019**: Aprobar que una entidad o consultor/a especializado/a en reclutamiento y selección de personal (head hunter) evalúe y proponga al Consejo Directivo una terna de profesionales que ocuparán los cargos de confianza de Sanipes propuestos por la Presidencia Ejecutiva.

Continuando con los temas de interés de este Órgano Colegiado, el Presidente del Consejo Directivo opinó que es importante que los directores se involucren un poco más en los avances y cambios que se puedan ir generando en la entidad, de tal manera que este Consejo Directivo se encuentre oportunamente más informado de los temas, en cumplimiento de nuestra obligación legal que es dirigir y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; en ese sentido considera que es conveniente que cada uno de los miembros del Consejo Directivo, de acuerdo con su especialidad o interés, asuma la responsabilidad de supervisar de manera directa un área específica de Sanipes a fin de coadyuvar con el control, seguimiento y gestión de los temas que ameriten atención y así dar un mayor soporte a la Presidenta Ejecutiva y a la entidad. La idea es distribuirnos la supervisión de las áreas para involucrarnos en los temas, más no para intervenir en las decisiones, dado que para ello hay un jefe/a o director/a, que es el encargado de la toma de decisión.

En esa misma línea, el representante de las Universidades Públicas y Privadas indicó estar de acuerdo con la propuesta, aseverando que les permitirá estar más cerca de la problemática de Sanipes y plantear soluciones que favorezcan a la gestión de la Entidad.

Luego de una amplia deliberación, el Presidente del Consejo Directivo señaló que en la próxima sesión se defina qué áreas van a asumir cada director y cómo será la forma en que se iba a realizar la mecánica procedimental para que cada director de manera directa coordine con cada jefe o director.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes:

Acuerdo N° 075-S16-2019: Aprobar el cambio del terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Sechura para el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y ampliación servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos distrito de Sechura - provincia de Sechura - región Piura" ubicado en el AA.HH. Los Jardines II Etapa, Mz. E lote 23 con un área de 1,331.70 m², por un nuevo terreno ubicado en el AA.HH. La Florida, Mz. E1 lote 9 con un área de 2,738.48 m², de propiedad de la misma Municipalidad Provincial. Asimismo, disponer que la Gerencia General de Sanipes continúe con las acciones administrativas en el más breve plazo para que la Municipalidad Provincial de Sechura adjudique el citado inmueble.

Acuerdo N° 076-S16-2019: Aprobar la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, de conformidad con el Informe N° 013-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Acuerdo N° 077-S16-2019: Aprobar la renuncia del Abg. José Luis Díaz Callirgos al cargo de Gerente General de Sanipes y de Secretario del Consejo Directivo de Sanipes, exonerándolo del plazo otorgado por ley y dándole las gracias por los servicios prestados, encomendándose a la Presidencia Ejecutiva que, conforme a sus funciones, ejecute las acciones respectivas debiendo encargarse la Gerencia General hasta la designación de un nuevo funcionario en dicho cargo.



Acuerdo N° 078-S16-2019: Designar a la Abg. Ana Lorena Prado Ríos, Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, como Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes, debiendo asumir dicho cargo a partir de la próxima sesión del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 079-S16-2019: De conformidad con el Informe N° 019-2019SANIPES-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobar el viaje en comisión de servicios de la Presidenta Ejecutiva de SANIPES para asistir a la primera sesión de las Conferencias sobre Seguridad Alimentaria denominada "Primera Conferencia Internacional FAO/OMS/UA sobre Inocuidad Alimentaria" a realizarse los días 12 y 13 de febrero en la ciudad de Addis Adeba – República Democrática Federal de Etiopía, el mismo que no irroga gastos al Estado.

Acuerdo N° 080-S16-2019: Aprobar que una entidad o consultor/a especializado/a en reclutamiento y selección de personal (head hunter) evalúe y proponga al Consejo Directivo una terna de profesionales que ocuparán los cargos de confianza de Sanipes propuestos por la Presidencia Ejecutiva.

Acuerdo N° 081-S16-2019: Se acordó por unanimidad exonerar los presentes Acuerdos del trámite de lectura y aprobación del Acta y disponer a la Presidencia Ejecutiva la ejecución inmediata de los mismos.

El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

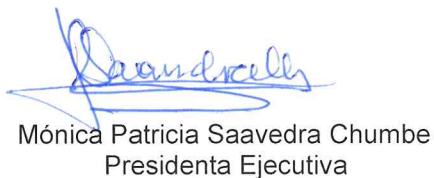
Siendo las 19:06 horas se da por concluida la presente Sesión.




Javier Atkins Lerggios
Presidente



Pascual Alejandro Martínez Albán
Representante



Mónica Patricia Saavedra Chumbe
Presidenta Ejecutiva



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Percy Rudy Montes Rueda
Representante